en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.1755992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán se examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Encartaciones, número 17, 5.º izquierda, de Barakaldo. Inscrita al tomo 206, libro 161, folio 1.285-72-V, finca número 83.538, inscripción tercera.

Valorada en 6.020.000 pesetas.

Barakaldo, 14 de julio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—54.312.

BARAKALDO

Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 419/00 se sigue a instancia de don Ángel Rodríguez Rivera expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Rodríguez Rivera, natural de Lugo, vecino de Sestao, de cuarenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Sestao, calle La Aurora, número 22, no teniéndose de él noticias desde el 24 de junio de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barakaldo, 27 de julio de 2000.—La Magistra-da-Juez.—El/la Secretario.—54.879.

1.a 2-10-2000

BARCELONA

Edicto

Don César Rubio González, Secretario judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 370/91, se tramita procedimiento ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Ivonne Alberola Berenguel y don Juan José García Magdaleno, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 8. Piso segundo, puerta tercera, sito en la segunda planta alta, de la casa en Cornellá de Llobregat, edificio con frente a la calle Federico Soler número, 67 A, esquina a la calle dels Catalans, de Cornellá de Llobregat, con acceso mediante vestibulo por la calle Federico Soler, señalado con el número 67, escalera A, destinado a vivienda; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, lavadero y cuatro dormitorios, de superficie útil aproximada 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet, al tomo y libro 327, folio 22, registral número 30.175.

Tipo: 12.250.000 pesetas.

Barcelona, 13 de septiembre de 2000.—La Magistrada en sustitución.—El Secretario judicial.—54.616.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 564/99, de «Document on Demand, Sociedad Anónima», en liquidación, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 9 de noviembre, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, a la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Juan José Mencía Huergo, don Ignacio María Uzkudun Guruceaga y don Ignacio Ameztoy Landa, antes del día 25 de octubre, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Asimismo, se hace saber, que los referidos Síndicos, han sido nombrados en la Junta de acreedores celebrada en fecha 15 de junio, pudiendo ser impugnado dicho nombramiento en el término, por las causas y en la forma que se determinan en los artículos 1.220 al 1.224 de la LEC.

Bilbao, 24 de julio de 2000.—El Secretario.—54.317.

BILBAO

Edicto

Don Francisco José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4043, contra doña María Jesús Morales Pascual, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a

que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán se examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento interior número 6, de la planta alta tercera, de la casa número 30, de Alameda Urquijo, de Bilbao. Inscrito al tomo 1.900, libro 440,

finca 17.057, en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao.

Valoración del bien: 18.099.900 pesetas (dieciocho millones noventa y nueve mil novecientas pesetas).

Bilbao, 28 de julio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—54.319.

BILBAO

Edicto

Doña Joaquina Fuentes Asensio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia suspensión de pagos número 90/2000, de «Valores Inmobiliarios Sondika, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaria para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Bilbao, 15 de septiembre de 2000.—El/la Secretario.—54.881.

BILBAO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 702/1999, por el presente, se hace constar, ha sido rectificada la fecha para la celebración de la tercera subasta, señalándose el día 26 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones indicadas en la resolución que se acordó, y número 6 del mismo mes, que por error constaba en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 2000, con el número 28.837.

Bilbao (Vizcaya), 18 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.525.

BLANES

Edicto

Concepció Borrel i Colom, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Blanes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Barcelona, contra doña Luisa Fernández Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1709/0000/18/0106/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca especial elemento número 2. Vivienda en la planta baja, puerta segunda, del edificio sito en Blanes, calle Canigó, número 19; consta de comedor, cocina, dos dormitorios y dos baños, y ocupa una superficie útil de 73 metros 1 decímetro cuadrados, más 16 metros 71 decímetros cuadrados de terrazas. Lindante: Parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera, y parte con la caja de escalera por donde tiene el acceso; por el sur, con el edificio que tiene el número 17 de la calle Canigó, de la urbanización «Creu Coberta»; por el este, por donde abre balcón, con la calle Canigó, y por el oeste, donde abre balcón, sobre verde privado del conjunto.

Inscripción: Obra una inscripción en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.467, libro 512 de Blanes, folio 185, finca número 27.920. Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

Blanes, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—54.133.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Milagros Rioyo Martínez y doña Luisa Rioyo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082000018008900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo para cada subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en el casco urbano de Burgos. Vivienda del piso 4.º, de la casa sita en la calle Huerto del Rey, número 12, antes número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 22.246, libro 277, folio 7, finca 20.047.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 16.020.000 (dieciséis millones veinte mil) pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, respecto del lugar día y hora de las subasta, sirve la fijación/publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Burgos, 18 de septiembre de 2000.—La Magistrada—Juez.—El/la Secretario.—54.871.

CALAHORRA

Edicto

Don Roberto Ramos González, Juez de Primera Instancia número 2 de Calahorra.

Don Justo Antonio Pérez Aguilar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 179/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Intermediación Comercio y Finanzas, Sociedad Anónima», contra herencia yacente doña Ana Maria del Río en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes: